



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 25 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la instalación de semáforo en Av. Maipú en su intersección con calle Loreto , del B° San Antonio.

Fecha de Entrada: 2026-03-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

V I S T O:

La Carta Orgánica en su Artículo 14 Incisos 2, y 7;

La Ordenanza N°6525 - "Código Fiscal" en su Artículo 99;

La Solicitud de vecinos del Barrio San Antonio de la Ciudad de Corrientes

Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del Barrio San Antonio más precisamente los que habitan en la zona de la intersección de Av. MAIPÚ y LORETO solicitan la instalación de un semáforo debido al tránsito que en ella se produce diariamente. La necesidad se vuelve imperativa porque a escasos metros se encuentra la Escuela N° 444 Salvador María Díaz.

Que, el incremento del tránsito en los horarios pico genera situaciones de peligrosidad ya que tanto conductores como transeúntes deben realizar maniobras riesgosas para desplazarse por el lugar.

Que, el pedido de un semáforo en dicha intersección responde a un pedido no solo de vecinos si no de toda una comunidad educativa que lo ve como una posibilidad de ordenar la transitabilidad en dicha zona de la ciudad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la Carta Orgánica en su Artículo 14 Inciso 2 garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano.

Que, la misma también en su Artículo 14 Inciso 7 establece como objetivo de la política municipal la implementación de políticas que contribuyan a mejorar la circulación y la seguridad vial.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Instalación de Semáforo en la Av. MAIPÚ y LORETO del Barrio San Antonio

Artículo 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la instalación de semáforo en Av. MAIPÚ en su intersección con calle LORETO , del Barrio San Antonio de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 25-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2/3/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 25-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 02 de Marzo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 25-B-2026

Fecha de ingreso: 04/03/2026

Comunicación N°: C16

[Comunicación N°: C16 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 25-B-2026

Fecha de ingreso: 02/03/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,